

Aprobado
24.09.24
G



Bogotá, 18 de septiembre de 2024

N° 15
APROBADO

Señor:

HERNANDO GONZALEZ
Presidente Comisión Sexta
Cámara de Representantes
BOGOTÁ D.C.

Ref: Proposición Audiencia Pública “Patrimonio cultural y Fiestas Afroancestrales de danza, música y sainete en la vereda San Andrés de Girardota”

Solicito respetuosamente a la Mesa directiva de la Comisión Sexta de Cámara, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública **Patrimonio cultural y Fiestas Afroancestrales de danza, música y sainete en la vereda San Andrés de Girardota** a realizarse en el departamento de Antioquia, municipio de Girardota el 4 de octubre de 2024.

Esta Audiencia busca conocer, gestionar y visibilizar las consideraciones y necesidades que plantea el Consejo Comunitario de San Andrés, la única autoridad Afroantioqueña ubicada en el Valle de Aburrá, respecto a la salvaguarda y promoción de su Patrimonio Cultural.

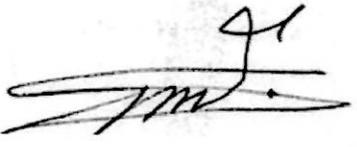
Así mismo, se socializará el Proyecto de Ley “Por medio de la cual se declara al Sainete y a las Fiestas Afroancestrales de la Danza, la Música y el Sainete, de la Vereda San Andrés, Municipio de Girardota, Antioquia, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación”; con las que se ha difundido el reconocimiento de la tradición cultural de las personas que hacen parte del Consejo Comunitario de la vereda San Andrés y su importancia como un epicentro para que confluyan las otras expresiones del sainete en Antioquia y promover la conservación de sus prácticas culturales y del patrimonio inmaterial.

24.09.24
G

Para ello invitaremos a los ministerios competentes, gobernación y alcaldías, así como a las comunidades relacionadas con estas expresiones culturales.

Cordialmente,

Firman la proposición los Honorables Representantes a la Cámara.

 <p>PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA COMUNES - PACTO HISTORICO</p>	 <p>SUSANA GOMEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA PACTO HISTORICO</p>
---	---